

1. Es una tribuna de deliberación libre, democrática y plural para el intercambio de opiniones entre agremiados del INAP sobre temas vinculados a la Administración Pública.
2. Los asociados tendrán preeminencia en el uso del Ateneo.
3. Los diálogos de deliberación del Ateneo tienen como propósito profundizar y expandir el conocimiento de la Administración Pública y a la vez despertar en los asistentes inquietudes intelectuales y los lleven a nuevos niveles de análisis y reflexión sobre el tema abordado.
4. Las sesiones del Ateneo se realizarán de preferencia el último jueves de cada mes.